

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 19 de noviembre del 2015, el Diputado Ernesto Fidel González Pérez, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca Acapulco, así como la autopista México Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y el desarrollo económico del Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El estado de Guerrero, se encuentra conformado por una diversidad geográfica que hacen de su entorno una riqueza natural, y que se ve incrementada por su historia y tradiciones de sus poblaciones, con lugares que dan pauta a que puedan explotarse de manera equilibrada para beneficio de la población, a través de los mecanismos que se implementan y pueden fortalecerse por parte de las instituciones del sector turístico.*

*De ahí que se cuente en el Estado con tres destinos turísticos de importancia internacional: Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo y Taxco de Alarcón.*

*Sin embargo, para el impulso del turismo se necesitan fortalecer diversas acciones gubernamentales como son los servicios públicos, así como la correlación de la calidad en los prestadores de servicios; de ahí, la importancia que se tiene para este sector que las políticas públicas tengan como objetivo, brindar al turista, a parte de un lugar de esparcimiento, servicios de calidad, donde su economía no se*

*vea mermada considerablemente, que el visitar un destino turístico no represente una afectación importante a su economía familiar.*

*Debemos tomar en consideración que el sector turístico a nivel Nacional representa el 41.6 % del Producto Interno Bruto, y a nivel estatal el 61.4%, que representa \$139,000 millones de pesos, lo que da cuenta de la importancia que reviste en el sector socioeconómico de nuestra sociedad, esta actividad; toda vez, que el empleo turístico directo es de 34,187 y 85,467 indirectos, que en total se genera 119,654 empleos, tan solo en este sector.*

*Como una forma de conjuntar las acciones que impulsen y fortalezcan al sector turístico, pero también que pueda beneficiar a la población en general, es que en la prestación de los servicios se prevea un apoyo gubernamental a la economía de las familias, principalmente cuando se tiene la necesidad que viajar por carretera haciendo uso de la vía más importante en la Entidad, la Autopista del Sol, que se conecta con las vías que llevan al Estado de Morelos y al Distrito Federal.*

*Es de reconocerse que después de haber resentido los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos Ingrid y Manuel en el año 2013, la Presidencia de la República instruyó a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) establecer un descuento del cincuenta por ciento en el cobro del peaje en las casetas de la autopista del sol, desde el Distrito Federal hasta Acapulco, lo que permitió reactivar la economía en el Estado de manera considerable.*

*Este descuento también permitió que se incrementará el flujo de visitantes a nuestra Entidad, tal es el caso que en los años 2013 a septiembre de 2015, se tuvieron las siguientes cifras:*

	2013	2014	sept. 2015
Acapulco	8,908,022	8,851,862	5,091,247
Ixtapa Zihuatanejo	1,623,150	1,728,639	1,069,823
Taxco	866,499	863,088	480,287

*En gran medida, el descuento del cincuenta por ciento del peaje en la Autopista del Sol, influye que se tuviera una afluencia turística considerable y a la alza en los tres principales destinos turísticos de la Entidad.*

*Sin embargo, a partir del mes de julio del presente año, Caminos y Puentes Federales, mediante comunicado señaló que el descuento del pago de peaje en la Autopista del Sol sería del 25%, hasta julio del 2016, y no ya del 50% como se había venido aplicando en el año 2014.*

*Esto representa que quien tenga que trasladarse desde el Distrito Federal hasta Acapulco, gastará 740 pesos por el recorrido de ida y vuelta, en el pago de peaje, lo que significa un gasto considerable y disminución a la economía familiar, aunado a que la tarifa normal por el recorrido ida y vuelta es superior a los mil pesos.*

*Consecuentemente, por la necesidad de seguir impulsando la reactivación económica en nuestra Entidad, y fortalecer al sector turístico, resulta imperioso que se continúe con el descuento del 50% en el peaje en la Autopista del Sol, tomando en consideración que se acerca una temporada donde se podría capitalizar una mayor afluencia turística”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 19 de noviembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Ernesto Fidel González Pérez. Asimismo, se presentaron propuestas de adición y modificación a la propuesta original, por parte de los Diputados Magdalena Camacho Díaz, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, las cuales se sometieron para su discusión y votación, aprobándose por unanimidad de votos e incorporándose al cuerpo del Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de Hacienda y Crédito Público, así como a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento del 50% sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca Acapulco, así como la autopista México Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y el desarrollo económico del Estado de Guerrero, en forma permanente; asimismo, evaluar la disminución permanente de dicho peaje, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios, demanda y oferta, para ser más competitivos con otros destinos del país.

**SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a los órdenes de gobierno, exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que instruya al Titular de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) a fin de que con oportunidad y anticipación se avise a la población sobre las zonas de riesgo generadas por los trabajos de reparación, así como la correcta y debida señalización en la Autopista del Sol. Asimismo, se haga una extensa difusión en los medios de comunicación existentes, con el fin de que los usuarios tomen las debidas previsiones al momento de circular por la Autopista

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Túrnese al Titular del Ejecutivo Federal, a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil quince.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**ROSAURA RODRÍGUEZ CARRILLO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA LUISA VARGAS MEJÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) PARA QUE SE ESTABLEZCA UN DESCUENTO DEL 50% SOBRE LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA CUERNAVACA ACAPULCO, ASÍ COMO LA AUTOPISTA MÉXICO CUERNAVACA, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL TURISMO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN FORMA PERMANENTE; ASIMISMO, EVALUAR LA DISMINUCIÓN PERMANENTE DE DICHO PEAJE, CONFORME A UNA DINÁMICA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, DEMANDA Y OFERTA, PARA SER MÁS COMPETITIVOS CON OTROS DESTINOS DEL PAÍS.)